ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS DE LA DELEGACION TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD EN CÁDIZ (EXPEDIENTE CONTR 2019/389874)

En la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal n.º-6, 2ª planta, siendo las 09:40 horas, del tres de febrero de dos mil veinte, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, constituida conforme al artículo 326 de de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, e integrada por las personas que a continuación se reseñan:

PRESIDENTE

Dª. José Carlos Cabeza Rapp
JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LABORAL (En sustitución de la Presidenta)

VOCALES:

D. Francisco Molinillo Lamparero
INTERVENTOR ADJUNTO PROVINCIAL DE CÁDIZ

Dª. Octavio Mesa Ramirez
LETRADO DEL SERVICIO JURÍDICO PROVINCIAL

Dª. María Pilar Rupérez Ramos
JEFA DE LA SECCIÓN DE ADMON. GRAL. Y CONTRATACIÓN

D. Ricardo Patiño Gómez de la Calzada
JEFE DE NEGOCIADO DE PROCEDIMIENTO

SECRETARIA:

Dª. Milagrosa García Morales
JEFA DE LA SECCIÓN DE GEST. ECONÓMICA DE LA D.T. (En sustitución del Secretario)

Por el Presidente se declara válidamente constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con el estudio del informe aportado por asesores técnicos a la vista de la documentación presentada por la empresa SISTEMA DE OFICINAS DE CÁDIZ, S.L, cuya oferta se hallaba incursa en presunción de anormalidad.

La Mesa de contratación, examinados los documentos presentados, considera que la justificación efectuada por el licitador y el informe aportado de acuerdo con el art. 149.4, explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios ofertados por el licitador.

La Mesa, sobre la base de lo anterior, y haciendo uso de las facultades establecidas, acuerda, elevar la propuesta de aceptación de la oferta y requerir al órgano de contratación para que solicite a la Empresa **Sistemas de Oficinas de Cádiz, S.L.** para que en el plazo, de **siete días hábiles** desde el envío del requerimiento de la misma, presente la documentación previa a la adjudicación en los cuatro lotes integrantes del contrato, de acuerdo con lo establecido en el art. 159.4.4° de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y la claúsula 10.5 del PCAP, que deberá presentar en el Registro General de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, n° 6, 2ª planta, C.P. 11008.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe, y certifico de conformidad con lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

LA SECRETARIA

Dª. Milagrosa García Morales

EL PRESIDENTE

D. José C. Cabeza Rapp